

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Segunda

##### Emplazamiento de partes

«Por la Procuradora de los Tribunales doña María José Millán Valero, en nombre y representación del Consejo General de Economistas de España, se ha interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala III, Sección Segunda, Recurso Contencioso-Administrativo contra el R.D. 181/2003, de 14 de febrero, que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha del día de hoy, y figura registrado con el número 1/64/03, lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la Actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda».

Ruégole me remita en su día copia autorizada de la página del Boletín Oficial del Estado, en que aparezca inserto el referido anuncio.

En Madrid, 2 de julio de 2003.—Don Ignacio Martínez de Alegría.—35.348.

##### Anexo

Secretario judicial.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Departamento 3.º

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C?14/01, del ramo de trabajo y asuntos sociales, Badajoz.

Hace saber: Que en dicho procedimiento se ha dictado la siguiente Providencia:

«Providencia.—Consejero de Cuentas.—Madrid, cuatro de julio de dos mil tres.—Dada cuenta; recibidos escritos de oposición del Ministerio Fiscal y del Abogado del Estado, ambos de fecha 7 de abril de 2003, así como escrito de adhesión de don Lisardo García Rodolfo, de fecha 11 de abril de 2003, al recurso de apelación formulado por el señor

representante legal de don Antonio Daniel Vilchez Rodríguez, de fecha 12 de marzo de 2003, contra la Sentencia de fecha 13 de febrero de 2003, visto lo que dispone el art. 85, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, aplicable a este procedimiento por remisión expresa del art. 80.3 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y transcurridos los plazos fijados en los apartados 2 y 4 del art. 85 de la citada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, elévense los autos, en unión de los escritos presentados, a la Sala de Justicia del Tribunal de Cuentas a los efectos legalmente procedentes.—Notifíquese esta resolución a las partes, teniendo en cuenta respecto a don Juan Pablo Fernández Fernández, la Asociación Andaluza de Educación e Investigación «ARGOS», la Sociedad de Formación de Badajoz, S.L., y a Cáceres Centro de Formación, S.L., que, por haber sido declarados en rebeldía conforme al art. 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, serán notificados mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas de Extremadura y de Andalucía, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de súplica en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.—Lo mando y firma el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas anotado al margen, de lo que doy fe.—El Consejero de Cuentas.—Ante mí.—El Secretario, don Navarro Corbacho.—Firmados y rubricados.»

Lo que se hace público mediante el presente para que sirva de notificación a don Juan Pablo Fernández Fernández, la Asociación Andaluza de Educación e Investigación, «ARGOS», la Sociedad de Formación de Badajoz, S.L., y a Cáceres Centro de Formación, S.L., por encontrarse en ignorado paradero.

Madrid, 7 de julio de 2003.—El Director Técnico Secretario del Procedimiento, Diego Navarro Corbacho.—35.447.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### IBIZA

##### Edicto

Doña Susana de la Varga, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Ibiza,

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de Declaración de Fallecimiento 515/02, a instancia

del Procurador Jose Luis Mari Abellán, en nombre y D.ª María Ferrer Juan, en la cual se solicita la declaración de fallecimiento de su hermano desaparecido D. Antonio Ferrer Juan, mayor de edad, soltero, de Profesion Abogado, con domicilio en C'an Toni den Came, casa n.º 66 (Arabi de Baix), Santa Eulalia del Río y con DNI 172.570; habiéndose señalado para la celebración de una vista que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado del día 7 de julio de 2003, a las 11:00 horas.

Eivissa, 30 de abril de 2003.—El Secretario.—33.549. y 2.ª 25-7-2003

#### MADRID

Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Por providencia de 2 de abril de 2003, en el procedimiento ordinario 1032/2002, se ha emplazado a doña Rebeca Merino Yubero, al objeto de comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda en el plazo de veinte días, con la prevención legal de que se le declarará en rebeldía sin más citar, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Secretario judicial.—35.286.

#### MADRID

Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

En el procedimiento de concurso necesario de acreedores de don Rodolfo Cachero Pereda, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 371/02, se ha dictado providencia de fecha 30 de junio de 2003, por la que se acuerda convocar a Junta de acreedores para reconocimiento de créditos el próximo día 26 de septiembre de 2003, a las once horas de su mañana, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 35, sito en la calle Capitán Haya, 66, cuarta planta, de Madrid.

Asimismo, se pone de manifiesto en Secretaría el dictamen de los sindicos y los títulos de créditos a los acreedores y al deudor que quieran examinarlos.

Por el presente, se cita a los fines oportunos a todos los acreedores que no tienen su domicilio en esta ciudad.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario.—35.285.